



**MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**A C U E R D O:** Aprobar el precio del crédito y tasas académicas para estudiantes visitantes a partir del curso 2016-2017, en el sentido siguiente:

CONCEPTO	DESTINATARIOS	COSTE
Asignaturas de Grado	Residentes en la UE o provenientes de Universidades con convenio de movilidad vigente con la ULe	35 €/ crédito
	Otros	75 €/ crédito
Asignaturas de Máster	Residentes en la UE o provenientes de Universidades con convenio de movilidad vigente con la ULe	60 €/ crédito
	Otros	90 €/ crédito
Tasas académicas	Todos	100 € por estudiante y año

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, a diez de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES